

TETÃ REKUÁL GOBIERNO NACIONAL

de la gente

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 319/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2019

VISTO: El memorando DPCE Nº 35/19 presentado por la Dirección de Planificación y Coordinación Estadística (Exp. N° 798), por el cual pone a consideración la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 de la Dirección General de Estadística. Encuestas y Censos (DGEEC); y menciona que el documento ha sido elaborado de manera conjunta con las distintas direcciones a través de un proceso constructivo.

CONSIDERANDO: Que, el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución.

> Que, en este contexto, la DGEEC como institución del estado paraguayo es la encargada de generar, sistematizar, analizar y difundir la información estadística del país, confirma en este proceso de planificación su compromiso con la mejora continua, la eficacia y la eficiencia de sus intervenciones, en beneficio de los grupos de interés y de la ciudadanía en general.

> Que, el proceso de elaboración del PEI 2019 - 2023 de la DGEEC contó con la participación de Directores y Jefes de todas las áreas de la institución y, en este gran esfuerzo, han participado con propuestas y aportes de manera a ofrecer un mejor y calificado servicio a los usuarios de la información estadística.

> El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "OUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

> Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES. LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. II) Y las demás atribuciones competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTIC **ENCUESTAS Y CENSOS**



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la gente

Mauric o Øjeda Aguilera

Director General

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 319/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

RESUELVE

- Artículo 1º Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 2023 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), documento que como anexo forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2º Encargar a las Direcciones misionales la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 2023 de la DGEEC.
- Artículo 3º Disponer que la Dirección de Planificación y Coordinación Estadística deberá realizar el monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 2023, e informar trimestralmente a la Máxima Autoridad Institucional sobre los avances y logros.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Naciones Unidas y Centeno - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay Tel.: (595 21) 672 063 - www.dgeec.gov.py - info@dgeec.gov.py

Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

DGEEC





Carlos Alberto Pereira Olmedo Ministro Secretario Ejecutivo Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)

Iván Mauricio Ojeda Aguilera Director General Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

Equipo Técnico DGEEC

- Norma Inés Medina, Dirección de Encuestas a Hogares
- Yolanda Barrios, Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas
- Alcides Nunes, Dirección de Estadísticas Económicas
- Andrés Ramírez, Dirección de Cartografía
- María Teresa Chica, Dirección de Informática
- Nelly Acosta, Secretaría General
- Juana Cuevas, Centro de Información Estadística
- Miguel Ramos Giménez, Dirección de Talentos Humanos
- José Quiñonez Astigarraga, Dirección de Planificación y Coordinación Estadística
- Luis Domínguez, Dirección Administrativa y Financiera
- Leopoldo López Cañiza, Unidad de Anticorrupción
- Pablo Portillo, Unidad Ejecutora de Proyectos
- Jorge Ayala, Unidad Ejecutora de Proyectos
- Pedro Torales, Auditoría Interna
- Carlos Otazo, Dirección Jurídica

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC Naciones Unidas esq. Centeno – Zona Norte

Fernando de la Mora, Paraguay

Telefax: (+59521) 677-920

www.dgeec.gov.py









ÍNDICE

INTRODUCCION	5
ANTECEDENTES	6
BASE LEGAL	7
COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES	7
MARCO INSTITUCIONAL	8
Funciones	8
De los objetivos y ámbito de competencia	9
ANÁLISIS PESTL	10
ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)	13
FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	14
ELEMENTOS ORIENTADORES	
Misión	15
Visión	15
Principios	15
Valores	15
AGENDA DEL CAMBIO ESTRATÉGICO	16
MAPA ESTRATÉGICO	17
EJES ESTRATÉGICOS	19
Ejes Estratégicos de la DGEEC	19
Objetivos Estratégicos por cada eje	20
Objetivos Estratégicos por cada eje	ENCIA ASSESSAUCH
DIRECO 9-9-8-	STATE OF THE PARTY





ABREVIATURAS

AGPE:

Auditoría General del Poder Ejecutivo.

CEA:

Conferencia Estadística de las Américas

CEPAL:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CGR:

Contraloría General de la República

DGEEC:

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

DNCP:

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

ENDE:

Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico

FODA:

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

INE:

Instituto Nacional de Estadística

MECIP:

Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay

MH:

Ministerio de Hacienda

MICS:

Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados

OCDE:

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS:

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEE:

Organismos y Entidades del Estado

ONU:

Organización de las Naciones Unidas

PEI:

Plan Estratégico Institucional

PESTL:

Político, Económico, Social, Tecnológico y Legal

PND:

Plan Nacional de Desarrollo

SEN:

Sistema Estadístico Nacional

STP:

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

TIC:

Tecnología de Información y Comunicación





INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) es una guía de acción orientada hacia el logro de sus objetivos institucionales, en concordancia con el marco jurídico vigente; asimismo, contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución.

La DGEEC como institución del estado paraguayo es la encargada de generar, sistematizar, analizar y difundir la información estadística del país. Confirma en este proceso de planificación su compromiso con la mejora continua, la eficacia y la eficiencia de sus intervenciones, en beneficio de los grupos de interés y de la ciudadanía en general.

Entre las responsabilidades de la DGEEC se encuentra regir la dirección técnica sobre todo trabajo estadístico, cualquiera sea su forma, fines y dependencia gubernativa ejecutora, según lo establece el Artículo 1º Inciso a) del Decreto Ley Nº 11.126 del 20 de febrero 1942 "Que Reorganiza y Coordina los Servicios Estadísticos de la República".

Dado este mandato, surge la vital importancia a nivel nacional de contar con estadísticas oportunas y fiables, las cuales son indispensables para diseñar políticas públicas en favor de la gente.





ANTECEDENTES

La capacidad estadística de Paraguay, a través de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos ha mostrado avances importantes y sostenidos en las últimas décadas; por un lado, la realización ininterrumpida de 7 censos de población a partir de 1950 y luego en años terminados en 2, en el periodo 1962-2012, sobre todo a partir de la ronda de 2000 con la realización de censos con innovaciones tecnológicas, temáticas y metodológicas; y por otra parte, la consolidación de la Encuesta Permanente de Hogares, hoy día continua, la Encuesta Continua de Empleo y varias Encuestas temáticas coyunturales (Encuesta MICs, Encuesta sobre uso del tiempo, Encuesta a empresas y establecimientos, entre otras).

La DGEEC cumple un rol protagónico y fundamental en el monitoreo de las políticas públicas del país, contribuyendo con el seguimiento del "Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND 2030)", específicamente, en la "Estrategia 1.2 – Servicios Sociales de Calidad", cuyo fin principal es el aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la eficiencia y transparencia de los servicios públicos; más concretamente en el cumplimiento del Objetivo de Mejorar el sistema estadístico nacional por encima de 85 puntos en el Índice Internacional de Capacidad Estadística.

Adicionalmente, la DGEEC coordina el Comité Técnico de Monitoreo Estadístico, componente de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En este contexto, la DGEEC junto con las demás instituciones proveedoras de la información estadística oficial, monitorea y da seguimiento a la implementación de dicha agenda.

Cabe mencionar, que la necesidad de contar con un Sistema Estadístico Nacional fortalecido está plasmada en la Agenda 2030, en la meta 17.18: "aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales."²

Para tal efecto, urge disponer de una legislación actualizada sobre las estadísticas nacionales acorde con los **Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales propuesto por la ONU.** Igualmente, formular y operativizar un **Plan Estadístico Nacional** que cuente con financiamiento garantizado para asegurar su implementación, de modo de producir datos oportunos y fiables para el monitoreo y seguimiento de la Agenda 2030.

Finalmente, el reciente informe de Revisión Multidimensional de Paraguay, OCDE 2018 menciona: "A fin de aprovechar plenamente los beneficios de las reformas emprendidas por el gobierno de Paraguay se necesita una base sólida de datos de alta calidad.

La evaluación y modernización del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Paraguay podría, por tanto, suponer un gran paso en esta dirección. En la actualidad, en Paraguay la elaboración y difusión de estadísticas oficiales se reparte entre varias entidades del SEN. La actualización y coordinación del sistema estadístico mediante un marco legal adecuado podrían aportar grandes beneficios a Paraguay. La aplicación de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas podría ayudar al país en esta tarea³".

¹ Presidencia de la República (2014), Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030

² Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrol o Sostetir

³ OCDE (2018), Estudio multidimensional de Paraguay





BASE LEGAL

- ➤ Decreto Ley N° 11.126/1942, que reorganiza los servicios estadísticos de la República,
- ➤ Ley N° 9/1948, que aprueba todos los Decretos Leyes,
- Decreto Nº 15.415/1970, que crea en carácter ad-hoc un Consejo de Estadística,
- ➤ Decreto Nº 3.087/2015, que reorganiza y se establece las funciones, los objetivos y el ámbito de competencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República,
- Resolución DGEEC Nº 425/2008 que establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR.

COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Dijetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

> Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.





MARCO INSTITUCIONAL

La DGEEC se rige por el Decreto Ley Nº 11.126 del 20 de febrero 1942 que reorganiza y coordina los servicios estadísticos de la República.

El Decreto mencionado dispone que corresponde a la DGEEC, dentro de sus deberes de reorganización y coordinación de los servicios estadísticos de la República del Paraguay, las siguientes tareas:

- a) ejercer la dirección técnica sobre todo trabajo estadístico, cualquiera sea su forma o fines y dependencia gubernamental ejecutora;
- b) determinar, proyectar y dirigir la ejecución de cualquier trabajo estadístico que considere conveniente;
- c) aconsejar y ayudar en el ordenamiento y ejecución de todo trabajo estadístico actualmente a cargo de las unidades de Estadística de las diversas reparticiones gubernamentales y municipales, tanto en los aspectos científicos y metodológicos, como en lo referente a material, equipo y personal.

Entre las funciones asignadas a la DGEEC se destacan: la publicación del Anuario Estadístico con una selección de la información compilada, la organización de los censos generales y encuestas especiales, la organización de una biblioteca y un archivo central estadístico y la atención de pedidos de información de autoridades nacionales.

Asimismo, el decreto dispone que las diversas Unidades Estadísticas existentes y las que se creen con posterioridad estarán obligadas a:

- a) requerir directivas y ayuda de la DGEEC en lo referente a la estructura, planes, métodos y ejecución de sus trabajos,
- someter a la aprobación de la DGEEC los formularios estadísticos destinados a sus servicios, así como también toda estadística preparada para la publicidad cualquiera sea su alcance y su forma.

Además, en el año 2015 se dictó el Decreto Nº 3.087, que reorganiza, se establecen las funciones, los objetivos y el ámbito de competencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

Entre lo más importante se rescata:

Funciones

Art. 4°.- Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos:

- Organizar, planificar, desarrollar y ejecutar la política nacional o planes, de estadísticas, encuestas y censos de la República del Paraguay de acuerdo a las leyes nacionales y convenios internacionales.
- 2. Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución.
- 3. Coordinar con las demás reparticiones públicas y privadas la ejecución de sus planes, programas de acción y gestión en materia de Estadística, Encuestas y Censos.
- 4. Celebrar convenios o contratos sobre asistencia técnica, cooperación, capacitación especializada y prestación de servicios en materia de Estadística, Encuestas y Censos, con organismos nacionales e internacionales, así como con otras entidades del Estado.







- 5. Poner a conocimiento del Presidente de la República, los asuntos que requieran su intervención.
- 6. Preparar y presentar conforme a la Ley y las reglamentaciones de Administración Financiera del Estado, el anteproyecto de presupuesto anual de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, así como dirigir la ejecución, conforme a las normas vigentes en la materia.
- 7. Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos, solicitar modificaciones de su presupuesto, disponer, solicitar nombramientos y remociones del personal, contratar empresas para servicios de obras y servicios profesionales técnicos, administrar los servicios, bienes e ingresos especiales.
- 8. Dictar las Resoluciones en el marco de la Ley Nº 11.126/1942, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.
- 9. Ejercer la representación legal de la Institución en asuntos administrativos, convenios, contratos u otros actos, además de representar al país ante organismos estadísticos internacionales y participar en eventos relacionados con la actividad estadística.
- 10. Resolver los casos de interés relativos al buen funcionamiento de la Institución y en materia de estadísticas, encuestas y censos del país.
- 11. Disponer, sin cargo, de los productos estadísticos resultantes de sus funciones en materia de estadísticas, encuestas y censos (publicaciones, cartografía, otros) a las instituciones del sector público para uso oficial; y proceder a la venta, al precio de costo, a personas o instituciones del sector privado interesadas en los mismos.
- 12. La enumeración precedente no es taxativa.
- 13. las demás atribuciones y competencias que, le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.126, sus modificaciones y resoluciones vigentes.

De los objetivos y ámbito de competencia

Art. 5°.- Serán objetivos y metas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, a través de sus dependencias:

- a) Producir y difundir estadísticas confiables y oportunas para el mejor conocimiento de la realidad nacional y hacer posible su aplicación en los planes, programas y proyectos y la adecuada toma de decisiones en los sectores público y privado.
- b) Elaborar y ejecutar un Plan Estadístico Nacional conforme con las estrategias del desarrollo económico y social del país.
- c) Dictar normas, coordinar, integrar y racionalizar las actividades en el ámbito de estadísticas oficiales.
- d) Promover el interés de la población por las actividades estadísticas para fomentar su activa y permanente participación y colaboración.
- e) Fomentar la capacitación de los recursos humanos en beneficio del desarrollo de la investigación y de las actividades estadísticas.

Art. 6°.- El ámbito de competencia de la DGEEC estará constituido por tareas técnicas y científicas que se desarrollan con el fin de cuantificar y proyectar los hechos demográficos, económicos, sociales y medio ambientales para producir las estadísticas oficiales del país. Comprende los levantamientos censales, estadísticas continuas, encuestas por muestreo, estadísticas de población, demográficas y ambientales, análisis e investigaciones económicas sociales.





ANÁLISIS PESTL

El análisis denominado PESTL, por la sigla de sus factores: político, económico, social, tecnológico y legal, es una herramienta estratégica que permite analizar el contexto macro de una institución. Existen numerosos factores externos que condicionarán su funcionamiento, de ahí que el análisis del entorno es clave para conocer las tendencias futuras y definir con antelación la estrategia a seguir.⁴

Factores	Oportunidades	Amenazas
Políticos	 ✓ PND 2030 – Ejes estratégicos: Reducción de la pobreza y desarrollo social. Crecimiento económico inclusivo. Inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada. ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ✓ Asunción de nuevo Gobierno. ✓ Endeudamiento estable/ Emisión de Bonos: \$3.410 millones hasta la fecha. ✓ Financiamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación. ✓ Asociaciones Público Privadas (APP). ✓ Elecciones Municipales: Renovación de autoridades municipales. ✓ MERCOSUR: Aumento de las relaciones comerciales entre países miembros. ✓ Normativas que transparentan la gestión pública y datos abiertos. 	 ✓ Financiamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación: Disminución de los recursos del tesoro público (FF10). ✓ Coyuntura política: Sectores internos de los partidos tradicionales, partidos y movimientos políticos minoritarios fragmentados. ✓ Elecciones Municipales: No empoderamiento de los proyectos encabezados por la DGEEC. ✓ Inseguridad, delincuencia y crimen organizado ✓ Posición país: 135 de 180 naciones en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)
	 ✓ Posibilidad de ingreso del Paraguay a la OCDE 	

⁴ Fahey, L., & Narayanan, V. (1986). Análisis macro-ambiental en gestión estratégica.



Factores	Oportunidades	Amenazas
Económicos	 ✓ Prosperidad económica sostenida en los últimos 15 años. ✓ El crecimiento económico fuerte y estable, mayor al promedio de la región. ✓ Política monetaria sólida. ✓ Ley de Responsabilidad Fiscal, en apoyo a la prudencia fiscal. 	 ✓ Alto nivel de Desigualdad (Coeficiente de Gini). ✓ Alta tasa de informalidad: 65% de personas trabajando bajo esta condición.
Sociales	 ✓ Baja presión tributaria. ✓ Crecimiento de la población de 1.6% anual. ✓ Bono demográfico. ✓ País con nivel aceptable de seguridad: según el índice de Paz Global nos encontramos en el puesto 77 de 163 a nivel mundial. 	 ✓ Alto grado de Necesidades Básicas Insatisfechas en la población, en comparación con la región. ✓ Pobreza: 26% de pobreza total y 4% de pobreza extrema. La pobreza extrema se concentra principalmente en las áreas rurales. ✓ Alta informalidad laboral: Baja cobertura de protección social.
Tecnológicos	 ✓ Nuevos modelos de negocio que crean cambios positivos en el mercado consumidor. ✓ 7 de cada 10 personas menores de 35 años acceden a internet desde su Smartphone. ✓ Penetración de teléfonos móviles en Paraguay: 96,5 %. ✓ Gobierno Abierto: Open Data. 	 ✓ Paraguay ubicado en el puesto 105 de 133 países, en el Global Information Technology Report 2016. ✓ Baja Banda ancha de internet en relación a la región. ✓ Costo de internet de banda ancha en Paraguay 5 veces más caro que en el resto de la región.

Factores	Oportunidades	Amenazas
	✓ Ley Nº 1535/99 "De Administración	
	Financiera del Estado".	
	✓ Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones	
	Públicas".	
	(I NO 27 (104 (10))	
	Ley Nº 276/94 "Orgánica y funcional de	
	la Contraloría General de la República".	
	✓ Decreto Nº 10883/07 "Control interno	
	de la Auditoría General del Poder	
	Ejecutivo".	
	Bjoodavo .	
	✓ Ley Nº 5189/2014 "Que establece la	
	obligatoriedad de la provisión de	
	información en el uso de los recursos	
	públicos sobre remuneraciones y otras	
	retribuciones asignadas al servidor	
	público de la República del Paraguay".	
	✓ Ley N° 5282/2014 "De libre acceso	
	ciudadano a la información pública y	
Legales	transparencia gubernamental".	
	Futura Ley del "Instituto Nacional de	
	Estadística (INE) y del Sistema	
	Estadístico Nacional".	
	✓ Estadios Regionales:	
	- Reunión Especializada de Estadísticas	
	(REES Mercosur), CEA – CEPAL.	
	- Asociación de Estadísticas para el	
	Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21).	
	✓ Órganos y procesos de regulación: CGR,	
	DNCP, AGPE, MH, STP.	
	✓ Legislación laboral: Ley de la Función	
	Pública y Código Civil.	
	(B)	
	Recomendaciones regionales:	
	- Código regional de buenas prácticas en	
	estadísticas para América Latina y el Caribe.	
	- Principios de Buenas Prácticas	N 1
	- Frincipios de Buenas Practicas - Estadísticas de las Naciones Unidas	



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

El diagnóstico situacional FODA es una herramienta que posibilita conocer y evaluar las condiciones de operación reales de una institución, a partir del análisis de las cuatro variables principales (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), con el fin de proponer acciones y estrategias para su beneficio.⁵

	Útil para alcanzar la visión de la organización	Perjudicial para alcanzar la visión de la organización
	Fortalezas	Debilidades
		✓ Falta de autonomía y autarquía.
	✓ Rigor Técnico y científico.	Falta de fortalecimiento de las áreas misionales y administrativas.
	✓ Apertura institucional a demandas de diversos tipos de usuarios.	✓ Infraestructura edilicia no apropiada para la envergadura de la institución (Necesidad de
	✓ Transparencia en la generación de la información.	unificar y ampliar). ✓ Infraestructura tecnológica limitada para el
S01	✓ Acceso y disponibilidad de los datos e información en diversos formatos de comunicación (internet, panel, medio magnético).	Infraestructura tecnológica limitada para el desarrollo de nuevos sistemas, equipos informáticos con vida útil cumplida, falta de actualización de software.
Atributos internos	✓ Coordinación del Comité Técnico de Monitoreo Estadístico de los ODS.	✓ Falta de posicionamiento y reconocimiento interinstitucional de la DGEEC.
ibutos		✓ Ausencia de Política de gestión del talento humano.
Atr	✓ Generación de datos e información confiable.	✓ La solicitud de datos de usuarios no está sistematizada eficientemente.
	✓ Capacitación continua.	✓ Carencia de una Política de Comunicación y Difusión.
	✓ Capital humano calificado, comprometido y con liderazgo técnico.	✓ Falta de plan de riesgos.
	✓ Cobertura total del territorio y de población para generar información sobre las	 ✓ Falta de actualización del Plan Estadístico Nacional.
	condiciones de vida.	Falta de recursos para mayor cobertura y generación de información oportuna.

⁵ Fred R. D. (2003). Conceptos de Administración Estratégica. Pearson Educación. México.



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

	Útil para alcanzar la visión de la organización	Perjudicial para alcanzar la visión de la organización
	Oportunidades	Amenazas
	 ✓ Nuevas autoridades en la DGEEC para impulsar cambios estructurales y el proyecto de ley del SEN/INE. ✓ Nuevas autoridades nacionales. 	 ✓ Falta de Jerarquía institucional actual. ✓ Marco legal obsoleto para generar y regir las estadísticas del país.
	✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030.	✓ Presupuesto crítico para las actividades que debe desarrollar la DGEEC.
Atributos externos	✓ Inserción de la DGEEC en actividades estadísticas regionales e internacionales.	✓ Legislación vigente burocrática para la incorporación oportuna de personal.
tos e	✓ Oferta de cursos de capacitación.	 ✓ Percepción negativa de la ciudadanía respecto al último censo.
Atribu	 Interacción y cooperación con otros países y organismos internacionales. 	
	✓ Reconocimiento institucional a nivel nacional e internacional.	
	✓ Estabilidad del funcionariado técnico en los cargos de las diferentes jerarquías.	
	✓ Aumento de la demanda de servicios y productos de la DGEEC.	
	✓ Próxima ronda censal.	

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- a. Voluntad Política
- b. Marco legal actualizado
- c. Recursos presupuestarios suficientes
- d. Capital humano calificado y suficiente
- e. Infraestructura física adecuada
- f. Infraestructura tecnológica suficiente
- g. Contexto regional y apoyo de la cooperación internacional
- h. Plan estratégico de comunicación y difusión implementado







ELEMENTOS ORIENTADORES

Misión

Regir y conducir la producción de la estadística oficial que describa al Paraguay.

Visión

Generamos e integramos información estadística, innovando y utilizando tecnología de punta, desarrollando el valor de la estadística oficial del país.

Principios

- ✓ Independencia técnica
- ✓ Confidencialidad estadística
- ✓ Compromiso con la calidad estadística
- ✓ Imparcialidad y Objetividad
- ✓ Relevancia

- ✓ Precisión y Confiabilidad
- ✓ Oportunidad y Puntualidad
- ✓ Coherencia y Comparabilidad
- √ Accesibilidad y Claridad

Valores

- ✓ Responsabilidad
- √ Fiabilidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Lealtad

- ✓ Compromiso
- ✓ Honestidad
- ✓ Integridad

AGENDA DEL CAMBIO ESTRATÉGICO

Situación Actual		Situación Futura
Financiamiento de corto plazo e insuficiente.	- Perspectiva	Financiamiento de orígenes múltiples, crecimiento de recursos propios y obtención de fondos concursables, de la cooperación y otras fuentes.
Estrategia condicionada por	Financiera	Gestión eficiente y transparente orientada a resultados.
limitaciones presupuestarias.		Estrategia que facilita la obtención de un mejor presupuesto.
Producción estadística no calendarizada.	Perspectiva de	Producción estadística oportuna y calendarizada.
Percepción negativa de la ciudadanía respecto al último censo.	los Grupos de Interés	Consolidación de la credibilidad y prestigio institucional.
Satisfacción de los usuarios no		Índice de satisfacción del usuario.
conocida.		Datos Abiertos y Big Data.
		Instituto autónomo y autárquico.
Dirección General jerárquicamente		Plan de Fortalecimiento Institucional plenamente financiado e implementado
dependiente.	Perspectiva de	Alianzas estratégicas nacionales e internacionales fortalecidas.
	Procesos	ENDE desarrollado e implementado.
Procesos realizados según estándares internacionales no actualizados.		Procesos actualizados y certificados.
Procesos administrativos no integrados.		Procesos administrativos integrados y versátiles.
miogrados.		Gestión por Procesos fortalecida.
Comunicación ineficaz. (interna y externa).		Comunicaciones oportunas, efectivas y relevantes (Plan de comunicación y difusión)
Marco normativo desfasado e inadecuado.		Marco normativo adecuado y actualizado
Talento humano focalizado en trabajos y tareas específicas. Desconocimiento de la estrategia institucional.	Perspectiva del Talento Humano, Desarrollo y	Talento humano actualizado y empoderado con la estrategia institucional.
Mayoría de equipos Tics obsoletos y sin garantía.	TIC's	Parque de TICs actualizado.
Insuficiente cantidad de software de uso específico con licencias.		Suficientes herramientas de software de uso general y específico.
Parque automotor obsoleto.		Parque automotor acorde a las necesidades institucionales.
Insuficiente cantidad de personal técnico.		Personal técnico suficiente y capacitado.
Alta movilidad de personal contratado.		Política de gestión de talento humano aplicada.





MAPA ESTRATÉGICO

El Mapa Estratégico considera diversas dimensiones con el propósito de coordinar las acciones estratégicas a fin de cumplir con la Misión Institucional. Para ello, debe identificar sus RECURSOS, coordinar el TALENTO HUMANO, LA ORGANIZACIÓN Y LA TECNOLOGÍA, gestionar y fortalecer sus PROCESOS, enfocarse en sus GRUPOS DE INTERÉS, es decir, orientar todos los esfuerzos con la finalidad última de alcanzar la Visión Institucional propuesta, sustentada en los Valores Institucionales.

Estas estrategias están diseñadas, con el fin de dar respuesta a los planes nacionales y compromisos internacionales asumidos como país, tales como el PND 2030 y principalmente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para tal efecto, se han definido objetivos estratégicos que se interrelacionan y deben ser gestionados de forma sistémica a través de las acciones establecidas en el REL









MISIÓN

Regir y conducir la producción de la estadística oficial que describa al Paraguay

VISIÓN

Generamos e integramos información estadística, innovando y utilizando tecnología de punta, desarrollando el valor de la estadística oficial del país.

GRUPOS DE INTERÉS

Fortalecer la imager institucional Producir estadística: oportunas y calendarizadas Satisfacer a nuestros usuarios a través de información relevante, de calidad y estratégica

Promover el acceso a Datos Abiertos y Bie Data

PROCESOS

alianzas
tratégicas con
estituciones y
organismos
nacionales e
ternacionales

Robustecer los procesos por medio de certificación de Normas Nacionales e nternacionales

Fortalecer el modelo de Gestión por Procesos Implementar un Plan de Fortalecimiento Institucional en e marco del Plan Estadístico Nacional

Fortalecer la implementación del MECIP

TALENTO HUMANO, DESARROLLO Y TIC:

Dasarrollar el Talento Humano acorde a los requerimientos institucionales adecuar la estructura organizacional de manera integral orientada al

plataforma de T que asegure integridad, seguridad y continuidad

Implementar plan de comunicación y difusión

Actualizar marco

RECURSOS

Gestionar financiamiento de orígenes múltiples y fuentes cooperantes Mejorar la gestión financiera de manera eficiente, transparente y orientada a resultados

RESPONSABILIDAD

FIABILIDAD

TRANSPARENCIA

LEALTAD

COMPROMISO

HONESTIDAD

INTEGRIDAD







EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos son categorías identificadas como esenciales para el logro del rendimiento efectivo en la Institución. Los logros dentro de estos ejes resultan necesarios a fin de que la DGEEC lleve a cabo con éxito su Misión y satisfaga las expectativas propuestas en el Plan Estratégico Institucional.

Ejes Estratégicos de la DGEEC







Objetivos Estratégicos por cada eje

1. Alcanzar la independencia y autonomía institucional

- 1.1 Impulsar la aprobación del proyecto de Ley que establece el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE).
- 1.2 Formular y proponer Decreto que reglamenta la Ley que establece el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE).
- 1.3 Articular y garantizar financiamiento suficiente para el Instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE).

2. Fortalecer la gestión institucional

- 2.1 Implementar un Plan de Fortalecimiento Institucional en el marco del Plan Estadístico Nacional.
- 2.2. Fortalecer el sistema de cooperación institucional a través del establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y organismos internacionales y nacionales del sector público y privado.
- 2.3 Fortalecer el desarrollo del Talento Humano.
- 2.4 Desarrollar Plan estratégico de comunicación y difusión.
- 2.5 Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos, Resultados y Calidad.
- 2.6 Diseñar e implementar un Plan de gestión de riesgos.
- 2.7 Fortalecer la implementación del MECIP.
- 2.8 Gestionar fuentes de financiamiento genuinos y alternativos en función a las necesidades institucionales.

3. Posicionar el valor público del dato estadístico para la toma de decisiones con sustento en el SEN

- 3.1 Elaborar e implementar el Plan Estadísitico Nacional.
- 3.2 Coordinar con las demás oficinas productoras de estadísticas para cumplir con el plan estadístico nacional.
- 3.3 Incrementar la participación de los usuarios en la producción estadística.
- 3.4 Desarrollar e implementar un Plan de gestión del conocimiento.

4. Diseñar e implementar un marco de aseguramiento de calidad en la producción de estadística oficial

- 4.1 Implementar una política de gestión de calidad para los productos institucionales.
- 4.2 Diseñar esquemas o sistemas de evaluación de la calidad de operaciones estadisticas. (GSBPM o GAMSO y otros).
- 4.3 Implementar un mecanismo de revisión y certificación de la calidad de los procesos de producción estadística en los OEE.
- 4.4 Elaborar e implementar el Código de Buenas Practicas Estadísticas a nivel interno y en el seno del SEN.





CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL PEI DE LA DGEEC

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

Street Street Street			State State	Matac		080000000000000000000000000000000000000			CAPPORTS OF THE PARTY OF THE PA
Ejes	Objetivo Estratégico	Indicadores	2019 2	2020 2021	2022	2 2023	Inciativas Acciones Estratégicas	Medios de verificación	Responsables
	 Impuisar la aprobación del proyecto de Ley que establece el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y cea el instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE). 	Promulgación de Ley del INE	100%	_			1-Informe de Ingreso de Proyecto de Ley al Congreso Nacional Reporte La Laforme de aguimiento en Comisiones Senado realizado (SLIppy) de Informe de seguimiento en Presidencia	. Sistema de Información Legislativa oficial de Presidencia	DG, SG
Alcanzar la independencia y autonomía institucional	1.2 Formular y proponer Decreto que reglamenta la Ley que establece el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y crea el instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE).	Promulgación de Decreto que reglamenta Ley del INE	10	100%	-		ci a	Gaceta oficial de Presidencia	DG, SG
	 Articular y garantizar financiamiento suficiente para el Instituto Nacional de Estadística del Paraguay (INE). 	Presupuesto asignado y aprobado suficiente	Ж	33% 67	67% 100%	9	1 - Elaboración de Anteproyecto de presupuesto remitido al Ministen de Hacteinda Antisten de Hacteinda Antisten de Anteproteda de esquimiento en Comisión de presupuesto en Congreso Nacional a Porbeiras de proyecto de presupuesto ante Comisión de presupuesto en Congreso Nacional	Gaceta oficial de Presidencia	DG, DAF, SG
	2.1 Implementar un Plan de Fortalecimiento institucional en el marco del Plan Estadístico Nacional.	Plan de Fortalecimiento Institucional implementado.	10%	15% 30%	%02 %	, 100%	 Elaboración del plan de fortalecimiento institucional. Implementación del plan de fortalecimiento institucional. 	Plan de fortalecimento aprobado strales de monitoreo de lei olan	DPCE, DEH, DEE, DESD, DAF, DTH, DI, DC
	2.2. Fortalecer el sistema de cooperación institucional a través del establecimiento de alianzas estratégras con instituciones y organismos internacionales y nacionales del sector público y privado.	Número de convenios firmados por la DGEEC	15	20 25	93	35	1 - Diagnóstico de posibles alianzas estratégicas realizado. 2 - Alianzas con organismos internacionales concretadas, por Resci 3 - Alianzas con organismos nacionales concretadas con el Convenii sector público y privado.	sstico entregado y aprobado	SG, DPCE
	2.3 Fortalecer el desarrollo del Talento Humano.	Politica de Talento Humano implementada	20% 40	40% 60%	80%	100%	1 - Elaboración de Documento de Política de Talentos Humanos 2 - Implementación de Política de Talentos Humanos	Documento de Política de Talentos Humanos elaborado y aprobado por Resolución. Comolitoreo semestral del Política de Talentos Humanos elaborado.	ртн, ррсе
	2.4 Desarrollar Plan estratégico de comunicación y difusión.	Política de comunicación implementada	20%	40% 60%	80%	100%	1 - Elaboración de Documento de Política de Comunicación 2 - Implementación de Política de Comunicación	Documento de Politica de Comunicación elaborado y aprobado por Resolución. Comunicación semestral del plan de Comunicación	DPCE, DI, CIES, COM.
2. Fortalecer la jestión institucional	2.5 Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos, Resultados y Calidad.	Plan de Gestión por procesos implementado.	20% 40	40% 60%	80%	100%	1 - Elaboración de Plan de Gestiún por procesos. 2 - Implementación de Plan de Gestión por procesos.	io de Plan de Gestión por procesos por Resolución. semestral de Plan de Gestión por	DPCE, DEH, DEE, DESD, DAF, DTH, DI, DC, DAF, DTH, MECIP
	2.6 Diseñar e implementar un Plan de gestión de riesgos.	Plan de Gestión de Riesgos implementado	20% 40	40% 60%	80%	100%	1 - Elaboración de Plan de Gestión de Riesgos 2 - Implementación de Plan de Gestión de Riesgos	nto de Plan de Gestión de Riesgos por Resolución. o semestral de Plan de Gestión de	DPCE, DEH, DEE, DESD, DAF, DTH, DI, DC, DAF, DTH, MECIP
	2.7 Fortalecer la implementación del MECIP.	Calificación de cumplimiento MECIP - Institucional	4,5	- 2	5	ç	1 - Plan de trabajo MECIP elaborado Documer 2 - Implementación del plan de mejora MECIP (AGPE)	nto de Plan de trabajo MECIP elaborado o semestral de resultados del MECIP	DPCE, DEH, DEE, DESD, DAF, DTH, DI, DC, DAF, DTH, MECIP
	2.8 Gestionar fuerites de financiamiento genuinos y alternativos en función a las necesidades institucionales.	Canlidad de productos estadísticos financiados.	10 1	12 15	8	30	11 - Diagnóstico de necesidad de recursos que precisa la institución para cumplir con la implementación del Plan financieras. 2 - Estratégico. 2 - Estrategico. 3 - Estrategico. 4 - Estrategico. 5 - Estrategico. 6 - Estrategico. 7 - Le financión del properación adicional que se de Fuencia de Financión el properación adicional que se de Fuencia de Financión el properación adicional que se de Fuencia de Fuencia de Fuencia de Fuencia de Fuencia de Fuencia de Cooperación adicional que se de Fuencia de Fuen		DAF





Palazente de la zente

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (3)

DTH, DPCE, DEH, DEE, DESD, DI DPCE, DEH, DEE, DESD, DI DPCE, DEH, DEE, DESD, DI DTH, DPCE, DEH, DEE, DESD, DI DPCE, DEH, DEE, DESD, DI DPCE, DEH, DEE, DESD. SG, DPCE, DEH, DEE, DESD. SG, DPCE, DEH, DEE, DESD. Responsables aprobado por Decreto Monitoreo trimestral de Plan Estadístico Nacional Documento de la ENDE aprobado por Decreto Documento del Código de Buenas Prácticas Estadisticas aprobado por resolución. Monitoreo trimestral de la implementación del Código de Buenas Prácticas Estadisticas Documento del Modelo adecuado al Paraguay conocimiento Documento de Política de gestión de calidad aprobado por resolución. Monitoreo trimestral de la Plan de gestión de calidad Documento de Plan de Gestión del conocimio aprobado por Resolución. Monitoreo semestral de Plan de Gestión del Documento de Plan Estadístico Nacional Informes de talleres desarrollados. Certificaciones de procesos estadísticos otorgados a las OEE's. Medios de verificación Informes de iniciativas desarrolladas. Informes de talleres desarrollados. Informes de reuniones realizadas. aprobado. Taileres de concienciación sobre la importancia de contar con un Plan Estadístico Nacional. Reuniones por mesas sectoriales desarrolladas con los para la generación de información estadística oficial 2 - Implementación de certificación para cada proceso estadístico que cumpla con las normas de calidad propuestas miembros del SEN 1 - Desarrollar e implementar iniciativas con los distintos grupos 1 - Elaboración del Código de Buenas Prácticas Estadísticas 2 - Implementación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas en las instituciones miembros del SEN. 1 - Talleres de socialización de la política de gestión de calidad 1 - Elaboración del Plan de Gestión del conocimiento 2 - Implementación del Plan de Gestión del conocimiento 1 - Elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo 1 - Incorporar un modelo de evaluación de Calidad de operaciones estadísticas Estadístico (ENDE). 2 - Elaboración del Plan Estadístico Nacional 3 - Implementación del Plan Estadístico Nacional 1 - Elaboración del Política de gestión de calidad 2 - Implementación del Plan de gestión de calidad Iniciativas / Acciones de interés (talleres, capacitaciones, otros) CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL PEI DE LA DGEEC 100% 100% 100% 2023 10 100% 100% 100% 2022 %08 80% 80% 80% 75% 80% 10 2021 %09 %09 %09 %09 100% 20% %09 9 2020 40% 40% 40% 40% %09 20% 40% 10 2019 20% 10% 20% 20% 20% 20% 9 Plan de Gestión del conocimiento implementado 4.3 Implementar un mecanismo de revisión y certificación de las Número de OEE's con evaluación y certificación calidad de los procesos de producción estadística en los OEE 4.2 Diseñar esquemas o sistemas de evaluación de la calidad de Esquema de evaluación del sistema de operaciones certificación de la calidad de las operaciones operaciones estadísticas. (GSBPM o GAMSO y otros) Política de gestión de calidad implementada Número de instituciones miembros del SEN capacitadas. Número de iniciativas desarrolladas que propicien la participación de los grupos de interés en la producción estadística. Código de Buenas Prácticas Estadísticas Implementado. Plan Estadístico Nacional implementado estadística diseñado 3.3 Incrementar la participación de los usuarios en la producción 3.2 Coordinar con las demás oficinas productoras de estadísticas para cumplir con el Plan Estadístico Nacional. 4.1 Implementar una política de gestión de calidad para los 4.4 Elaborar e implementar el Código de Buenas Prácticas Estadísticas a nivel interno y en el seno del SEN 3.1 Elaborar e implementar el Plan Estadístico Nacional. 3.4 Desarrollar e implementar un Plan de gestión del Objetivo Estratégico productos institucionales. estadística. público del dato estadístico para la toma de decisiones aseguramiento de calidad en la producción de estadistica oficial Posicionar el valor con sustento en el SEN 4. Diseñar e implementar un marco de Ejes

Coordinación MECIP	GLOSARIO	ARIO
	Coordinación MECIP	
	Dirección Administrativa Financiera	Financiera

DG	Dirección General
MECIP	Coordinación MECIP
COM	Dependencia de Comunicación
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DC	Dirección de Cartografía
DEE	Dirección de Estadísticas Económicas
DEH	Dirección de Encuesta a Hogares
DESD	Dirección de Estadísticas Sociales y Demográficas
DI	Dirección de Informática
DPCE	Dirección de Planificación y Coordinación Estadística.
HTO	Dirección de Talentos Humanos
E.S.	Secretaria Ganeral

REPUBLICA REPUBLICA SPLANAGO CA CHARGE C DIRECON STREET GENERAL.